"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SOLICITO: Postular a encargatura de dirección del CETPRO San Martín de Porres"

SRA. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL DORADO"

S.D.

Yo, **Walter Edgardo Bances Estrada**, identificado con DNI N° 16791778 y domiciliado en el Jr. Eladio Tapullima cuadra 4 – Banda de Pishuaya, ante usted respetuosamente **expongo**:

Que, habiendo la convocatoria para encargatura de cargos directivos y existiendo una **propuesta por parte de la "Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad"** solicito a usted postular a la plaza para encargatura de dirección del CETPRO "San Martín de Porres", adjunto a la presente requisitos y la propuesta de la congregación.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señora directora, atender mi solicitud por ser de justicia.

San José de Sisa, 25 de octubre de 2021

Walter Edgardo Bances Estrada
DNI N° 16791778

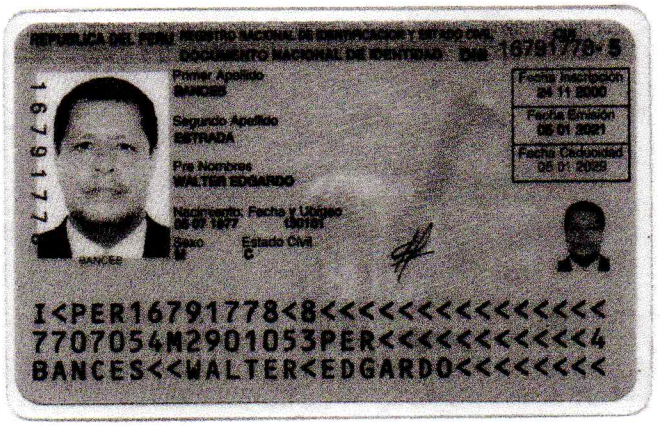
REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 16791778-5
16791778
Primer Apellido
BANCES
Segundo Apellido
BETRADA
Pre Nombres
WALTER EDGARDO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 07 1977 130151
Sexo Estado Civil
M C
Fecha Inscripción
24 11 2000
Fecha Emisión
05 01 2021
Fecha Caducidad
05 01 2029
I<PER16791778<8<<<<<<<<<<<<<<<
7707054M2901053PER<<<<<<<<<<<4
BANCES<<WALTER<EDGARDO<<<<<<<<

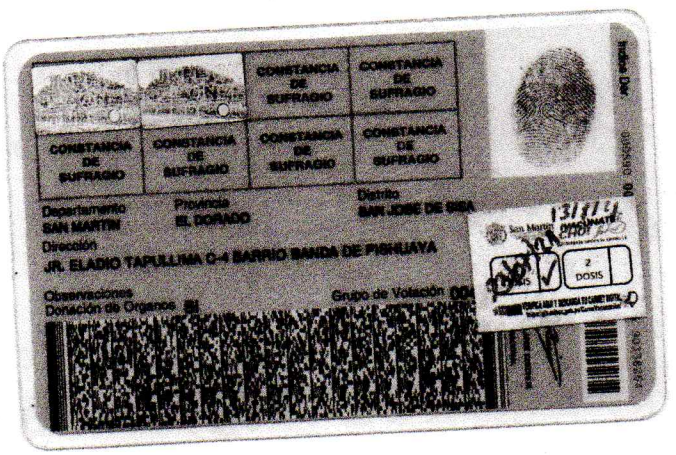
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
SAN MARTIN
Provincia
EL DORADO
Distrito
SAN JOSE DE SISA
Dirección
JR. ELADIO TAPULLIMA C-4 BARRIO BANDA DE PIGHUAYA
Observaciones
Donación de Organos SI
Grupo de Votación
2 DOSIS
2 DOSIS

HH. Mercedarias de la Caridad
"Provincia Jesucristo Redentor"
Casa Provincial

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 22 de octubre de 2021

OFICIO Nº 049 - MC-PJR-P-2021

Prof. María Carolina Pérez Tello
Director de la UGEL "El Dorado"
San José de Sisa

ASUNTO: Eleva Propuesta de encargatura de dirección CETPRO "San Martín de Porres" – San José de Sisa.

Me es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, saludarle cordialmente en nombre de las Hermanas Mercedarias de la Caridad, y a la vez comunicarle que existiendo una plaza vacante en el CETPRO "San Martín de Porres" – San José de Sisa – El Dorado – San Martín y, en mérito al Convenio Específico Institucional entre el Ministerio de Educación y mi Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad, **PROPONEMOS LA ENCARGATURA DE DIRECCIÓN,** al docente cuyos datos se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BANCES ESTRADA, WALTER EDGARDO
D.N.I. Nº	:	16791778
CÓDIGO DE PLAZA	:	Plaza vacante por ubicación RDSR 2227-2001
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	Inglés, Computación e Informática
ESPECIALIDAD	:	Computación e Informática
CARGO	:	Director
CENTRO DE TRABAJO	:	CETPRO "San Martín de Porres" - San José de Sisa – El Dorado
VIGENCIA	:	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
CONDICIÓN	:	Nombrado

La oportunidad es propicia para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Hna. Ana María Muñoz Collazos
Vicaria Provincial
00828052

Nº 146649

MINISTERIO DE EDUCACION

12563 P - DRE - CH.

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: INGLES, COMPUTACION E INFORMATICA

A Don **WALTER EDGARDO BANCES ESTRADA**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en **CHICLAYO**, a los **26** del mes de **DICIEMBRE** de **2001**

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

R.P. Dionisio Quiroz Taquén

DIRECTOR

C. M. Nº 00431117

CTAR — LAMBAYEQUE

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL DE EDUCACION CTAR LAMBAYEQUE

El Presente TITULO otorgado a Don WALTER EDGARDO

BANCES ESTRADA

Nacido en CHICLAYO (DISTRITO) CHICLAYO (PROVINCIA) LAMBAYEQUE (DEPARTAMENTO)

el 05 DE JULIO DE 1977 L.E./D.N.I. 16791778

Queda inscrito en el Registro GENERAL DE TITULOS

con el Nº 12563-P-DRE-CH de conformidad con la R.D. Nº 4678-2001-CTAR-LAMB

TECNICO

ALFONSO VIGO VARGAS
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA

JEFE DE UNIDAD DE RR.HH.
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

PTC. EDGAR GONZALES TECOCHA
TEC. ADMINISTRATIVO III
(e) Area Actas Cert. y Titulos
C.M. 01709729

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo, Walter Edgardo Bances Estrada, identificado (a) con DNI N° 16791778 y con domicilio en el Jr. Eladio Tapullima Cuadra 4 – Banda de Pishuaya

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En San José de Sisa, 25 de octubre del 2021

.....

FIRMA

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Nº001032-2020

SAN JOSÉ DE SISA, 18 DIC. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada sobre encargatura de puesto;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255 2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", el cual tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255-2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial".

Que, el objetivo de citada norma es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el numeral 7.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 255 2019 MINEDU establece el proceso de selección del encargo para el año 2021, el cual regula dos etapas: a) Etapa I Selección Regular y b) Etapa II – Selección Especial;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, y visado por las Áreas de Administración y el Gestión Institucional de la UGEL; y,;

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, el puesto, en la plaza y al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**BANCES ESTRADA, WALTER EDGARDO**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**DNI Nº 16791778**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**05/07/1977**
CODIGO MODULAR	:	**1016791778**
ESCALA MAGISTERIAL	:	**TERCERA ESCALA**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**SAN MARTIN DE PORRES**
CODIGO DE PLAZA	:	**1171116111P8**
CARGO	:	**PROFESOR**

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA	:	**REGULAR**
NIVEL Y/O MODALIDAD	:	**TÉCNICO PRODUCTIVA**
UGEL/DRE	:	**Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**SAN MARTIN DE PORRES**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**1171116111P6**
CARGO	:	**DIRECTOR I.E.**
JORNADA LABORAL	:	**40 hrs. Cronológicas**
VIGENCIA	:	**Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 9.1. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
JSC / E.A.R.H.
AFT / NeXus

Gobierno Regional de San Martín
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 29 DIC 2020

DRESM Secretaría General UGEL El Dorado

JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1000918908
R.D. UGELD N° 0911 - 2019